

Ciudad de México, 26 de marzo de 2018

**Versión estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral, realizada en la Sala de Consejeros 1 y 2, ubicada en el edificio de Viaducto Tlalpan número 100.**

---

*Inicio: 19:55 horas  
Conclusión: 20:32 horas*

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Buenas noches, siendo las 19 horas con 55 minutos, damos inicio a la Primera Sesión Ordinaria de 2018 de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos en el Extranjero.

Agradezco la presencia de la Consejera Electoral Adriana Favela y del Consejo Electoral Marco Antonio Baños, así como del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Secretario Técnico de esta Comisión, y la presencia de los representantes de los partidos políticos que nos acompañan y de los representantes de los Consejeros del Poder Legislativo, que no se encuentran por el momento.

Le pido, señor Secretario, tome quórum legal para sesionar.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Le informo que con la presencia de la Consejera Favela, el Consejero Baños y la suya en su calidad de presidente, contamos con el quórum necesario para sesionar.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Gracias.

Se declara legalmente instalada esta Sesión. Y por tratarse de una Sesión Ordinaria, consulto a ustedes si hay algún asunto general que deseen agendar. Muchas gracias.

De no haber mayores comentarios, le solicito al señor Secretario someta a la votación correspondiente el orden del día previamente circulado.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Consejera y Consejeros, les consulto si aprueban el orden del día propuesto para esta Sesión. Si están por aprobarlo les ruego levantar la mano.

Se aprueba el orden del día.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Gracias. Ahora consulte a los integrantes de esta Comisión si aprueban la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Consejera y Consejeros Electorales, consulto si aprueban la dispensa de la lectura de los documentos que conforman el orden del día.

Si están por aprobar la dispensa, les ruego levantar la mano. Se aprueba.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** El siguiente punto es la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de esta Comisión, celebrada el pasado 21 de febrero.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** ¿Algún comentario sobre esta acta? De no ser el caso, por favor, le solicito realice la votación correspondiente.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Consejera y Consejeros Electorales, les consulto si aprueban el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de esta Comisión del año 2018.

Si están por aprobar el acta, les ruego levantar la mano. Se aprueba el acta, señor.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Gracias, señor Secretario. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación del informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Y le informo, Presidente, que al día de hoy dos compromisos aún están en proceso de cumplimiento.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Gracias, señor Secretario. ¿Algún comentario sobre este informe?

De no ser así, se da por presentado, y le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** El siguiente punto corresponde a la aprobación del informe de avances del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero para el Proceso Electoral 2017-2018.

Correspondientes a los meses de enero y febrero del año en curso, tal como se acordó en la sesión pasada, se efectuaron precisiones en las cifras de solicitudes para votar desde el extranjero contenidas en el informe del mes de enero de 2018.

Por otra parte, el informe de actividades del mes de febrero da cuenta de las tareas realizadas por las áreas del INE involucradas en este proyecto, desde el avance de la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, el seguimiento a las actividades de difusión y promoción del voto, la vinculación con los OPL y órganos desconcentrados del INE, el diseño de las materias y preparación del local uno, así como la capacitación para la integración de las mesas de escrutinio y cómputo.

También le informo, Presidente, que previo al inicio de esta Sesión se circuló una actualización de las cifras de credencialización y solicitudes

para votar desde el extranjero con corte al 19 de marzo, ya que lo que se distribuyó con la convocatoria concluía con la última de febrero.

En ese sentido solicito su autorización para distribuir un resumen de este informe con las cifras actualizadas a la fecha mencionada. Es cuanto, Presidente.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Gracias, señor Secretario. Están a su consideración los informes relacionados por el señor Secretario.

La representación del Partido Acción Nacional, por favor.

**Mtra. Janis Aguirre Hernández, representante del Partido Acción Nacional.-** Muchas gracias, señor Presidente, buenas tardes.

Es a efecto de dar seguimiento al avance de las cifras que se tienen por las solicitudes de manifestación de intención de voto, entiendo que hoy se están repartiendo el corte al 19 de marzo. Sin embargo, el análisis, el estudio que hace Acción Nacional fue con el corte que se proporcionó para esta Comisión con corte al 28 de febrero de la presente anualidad.

Por lo que hace a las SIILNERE, que son las solicitudes de manifestación de intención de voto realizadas con Credencial para Votar emitida en territorio nacional, se nos informó que el 28 de febrero son un total de 23 mil 171 solicitudes recibidas, sin embargo, lo preocupante es que solamente 580 han sido procedentes, dictaminadas como procedentes, el resto aún se encuentra en análisis o en notificación con los ciudadanos.

Asimismo, es importante mencionar que esta cifra exacta de procedentes es la primera ocasión que se ronde ante esta Comisión, ya que en anteriores sesiones de la presente Comisión se informaban el número de trámites donde adjuntaban algún tipo de documentación completa.

La interpretación de los anteriores informes se podría haber pensado que eran las procedentes, sin embargo, con este informe al 28 de febrero de la presente anualidad es una sorpresa ver que solamente 580 solicitudes han sido procedentes, de las SIILNERE.

Pasando con las SIVE que son las Solicitudes de Manifestación de Intención de Voto, realizadas con la credencial emitida en el extranjero, de los que solicitaron su trámite, su credencial hasta el 31 de agosto de 2017, se nos informa que al 28 de febrero de 2018 se han recibido 13 mil 293 solicitudes, de las cuales solamente han sido procedentes nueve mil 558.

Finalmente, las SIASPE, que son las que realizan, con la credencial emitida en el extranjero y es en las que se revisan en el periodo del 1º de septiembre al 31 de marzo, esta solicitud emitida ante la autoridad consular se han recibido un total de 40 mil 838 solicitudes, de las cuales las mismas han sido procedentes, siendo que al 28 de febrero de 2018 se han recibido 77 mil 302 solicitudes, de las cuales procedentes solamente son 50 mil 976 solicitudes, lo que representa que son los ciudadanos que podrán emitir su voto, 50 mil 976.

Derivado de ello y el número bajo de solicitudes que se han recibido es por lo que el Partido Acción Nacional, esta representación solicita y reitera que se hagan modificaciones, se den las facilidades necesarias a los ciudadanos, y se hagan las modificaciones al acuerdo INE/CG195/2017, y dar todas las facilidades para que estos connacionales puedan emitir su voto el 1º de julio de 2018.

Es cuanto señor Presidente. Gracias.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Muchas gracias señorita representante. ¿Alguna otra intervención?

Sí, la representación del Partido de la Revolución Democrática por favor.

**C. Eulalia Bermúdez Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática.-** Gracias.

Estuvimos haciendo un estudio sobre la diferencia entre las SIVE y las SIILNERE. Interesante que solamente hay 13 mil 293 SIVE y SIILNERE hay 23 mil 171, lo que quiere decir es que en todos los países hay más SIILNERE que SIV, a excepción de México.

En México tenemos más SIVE que SIILNERE, y esto nos llama la atención porque en teoría son credenciales emitidas fuera de la República Mexicana, y sin embargo tenemos 242 que están solicitadas, aunque sean emitidas en el extranjero, en México. Y solamente SIILNERE hay 98.

Uno podría en un momento dado entender que si tienes una credencial en México y decides irte a vivir o estudiar, la tramitas desde ahora porque vas a estar allá, pero lo que no es entendible es que cómo hay 242 credenciales emitidas en México, si tienen que ser extranjeras.

Y es el único de todos en donde hay más SIVE que SIILNERE.

En todos los demás si ustedes se ponen a checar, la fila de SIVE es menor a la de SIILNERE y entonces esto sí nos llama mucho la atención cómo estamos permitiendo que con credencial del extranjero soliciten desde la República Mexicana su voto.

Es cuanto. Gracias.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Gracias señorita representante. El Consejero Marco Baños, por favor.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, integrante de la Comisión.-** A ver, a mí lo que me preocupa es que el informe tiene una terminología demasiado amplia, yo creo que vamos a ponerle en el informe con toda claridad, según me informaba ahora el Director Ejecutivo, en este mini informe, resumen, pues, en el último cuadrado que está en la página cuatro es donde aparece el número de los que ya en este momento podrían votar, ¿o me estoy equivocando? Entonces pongámoslo así, tal cual.

Se los digo por lo siguiente, hoy en la mañana contesté algunas entrevistas y el dato que piden es ese, entonces yo sí pediría que le demos difusión a este resumen ejecutivo, pero es que este rollo de las SIILNERES y quién sabe cuántas más cosas, es muy confuso. O sea, vamos directo al grano con los temas, no nos conviene meterle cosas tan rebuscadas, para efectos de difusión, estoy hablando. Ya en el informe ya pónganle ahí, pero incluso si vemos aquí dice, por ejemplo, solicitudes para votar

dictaminadas como procedentes, al 19 de marzo del 2018, solicitudes confirmadas y dictaminadas como procedentes ascienden a 65 mil 675.

Pregunta, eso se traduce a que son los que pueden votar; respuesta, sí. Pues así pónganlo ¿Sí me explico? O sea, está muy rebuscado esto, nos encanta complicarnos la existencia. Mi pragmatismo puro dice que no, que le pongamos para que difundan ese dato, porque eso es lo que nos están pidiendo ahora.

Todavía por ejemplo, hoy en Televisión Azteca traían el dato de 35 mil. ¿Sí me explico? A mí me gusta, o sea, vamos avanzando, no va tan mal la predicción del Consejero Andrade, ahí va caminando. Entonces nada más les ruego que lo ponga un poquito más exacto respecto de lo que en rigor es.

Porque, quién entiendo que esto, dice solicitudes como dictaminadas, pues eso qué significa ¿no? ya, nada más eso, lo demás, lo demás está bien ya.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Muchas gracias señor Consejero.

Sí, por supuesto coincido y además tenemos la doble complicación de que en esta Comisión se están conociendo tres informes distintos porque es la obligación que tenemos de subirlos al Consejo General, pero es el corte de enero, el corte de febrero, y actualmente por eso pedimos que se circulara el corte hasta el 19 de marzo para tener todos la misma información, y coincido con el Consejero Baños, pues entre más claro esté, generamos menores dudas respecto del tema que más interesa, que es finalmente cuántos pueden votar desde el extranjero.

Señor Secretario, ¿Quisiera hacer algún comentario respecto de lo que se ha dicho?

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Bueno, a ver, sí, lo que nos comentaba la representante del PRD, es que lo que se está reflejando es la Dirección de Registro, me decía ahorita el maestro Andrade, y sí se está pudiendo registrar, recordemos, para credenciales emitidas en el extranjero desde territorio nacional, es por eso que está esa cifra.

Pero para mayor precisión, si me permite señor Presidente, yo le quisiera pedir al maestro Andrade que abonara un poco más de elementos, porque creo que es una aclaración creo que, que se puede hacer muy rápido.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Por favor señor Director, adelante.

**Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos.-** Gracias Presidente. Muy buenas tardes.

Nada más comentar, bueno, estos informes también los hemos estado presentando en los grupos de trabajo, vamos a profundizar en ellos.

Pero el país de México se refiere por la dirección IP que identificamos más que por la dirección de donde va a votar el ciudadano. Vamos a hacer la adecuación para que se refleje la dirección del país de donde va a votar el ciudadano, aunque refiramos en algún momento las direcciones IP, pero en realidad son trámites para votar desde el extranjero, pero siendo el SIILNERE son credenciales emitidas en territorio nacional y de ciudadanos que van a estar temporalmente radicando en el extranjero para la Elección.

Sería cuanto. Gracias.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Muchas gracias. La representación del PRD, la señorita representante le desea hacer una pregunta, ¿la acepta?

**C. Eulalia Bermúdez Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática.-** Sí, yo estoy totalmente de las SIILNERES, pero yo digo es que las SIVES son más del doble y son las que vienen en territorio nacional.

O sea, de la SIILNERE sí lo entiendo, pero las SIVES son credenciales tramitadas desde el extranjero y que están solicitando desde una IP de territorio mexicano. Esa justamente es la preocupación que es la única cifra que es mayor, las SIVES que las SIILNERES.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Gracias. Adelante, por favor.

**Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos.-** Sí, lo revisamos de manera particular, pero se refiere de la IP desde donde fue enviada la solicitud o registrada la solicitud. Es parte de la revisión que vamos a hacer, bueno, para determinar la validez de esas solicitudes pues que esté el ciudadano realmente radicando en el extranjero, bueno, los lineamientos nos establecen esa facultad de verificar y hacer las investigaciones que se requieren para confirmar que el ciudadano está radicando en el extranjero y que hace su solicitud para votar desde el extranjero.

Me parece que las SIVES, en particular, nos dan más tranquilidad de que el ciudadano está efectivamente en el extranjero, porque su trámite de credencialización lo hizo en el extranjero, a diferencia a lo mejor de la SIILNERE que tiene una credencial asociada a territorio nacional y que estaría causando baja ese registro de territorio nacional para incorporarse a la Lista del extranjero y que pues implica dejar sin votar posiblemente a un ciudadano de territorio nacional por hacer esta solicitud.

Me parece que las SIVES pues nos dan mucho más confianza de que es una solicitud válida, porque es una credencial que se emitió en el extranjero. Pero de todos modos estamos haciendo esa verificación y estaremos informando en su momento.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Muchas gracias.

Señor Director, sí le pediría que le informara a la señorita representante del PRD de dónde exactamente salen estas cifras y se le aclarara la duda que tiene para que no quede ninguna duda al respecto.

Y por lo demás, lo comentado por la representación del Partido Acción Nacional, si se sigue revisando en efecto este acuerdo para ver qué más pudiéramos hacer en este caso que se comenta. Y tiene la palabra la representación de MORENA, por favor.

**C. Gerardo López Chimil, representante de MORENA.-** Gracias, buenas tardes.

En relación a la idea de que se va a revisar y se va a actualizar la información, agradecería mucho que primero se revisaran los términos en los que se presentan las informaciones. Porque en algunos documentos hablan de conformación, en otros hablan de activación indistintamente, cuando se tratan de cosas diferentes, en algunos hablan de estar inscritos ya en la Lista Nominal y en otros resulta que son solamente credenciales que están activadas y que no necesariamente están confirmadas.

Y para colmo, en dos ocasiones se nos ha presentado información de credenciales que estando confirmadas, no tienen solicitud y se consideran como solicitadas, de solicitud de intención de voto en el extranjero.

Y es el caso, por ejemplo, de la SIASPE. En unos documentos nos manejan SIASPE y en otros documentos nos manejan credenciales que están confirmadas. Pero en el desglose, estas que están confirmadas, algunas no están con solicitud y es donde viene una tremenda confusión de a qué se están refiriendo.

Vale la pena que se haga uniforme toda la presentación de los datos, porque crean bastante confusión, de hecho de la diferencia de datos que expuso esta representación la sesión anterior ha crecido más la confusión, porque lejos de aclarar la explicación que nos han dado, se confunde más.

Y otro problema es que, por ejemplo, ahora en esta ocasión la Unidad Técnica de Servicios de Informática no da información, no da datos, simplemente dice que hizo algún informe del flujo de registros; pero la ocasión anterior los datos que arrojaba esta Unidad Técnica nos permitía cotejar con los que nos proporcionaba las otras direcciones, y de ahí veíamos que había diferencias.

No entiendo por qué en esta ocasión no se dieron esos datos que había estado dando la Unidad Técnica.

Si tuviéramos tiempo podríamos pormenorizar de dónde vienen toda una de confusiones, nos parece que cuando se adopta un criterio distinto al que es de uso común se debe informar. Me refiero a que en las solicitudes

que se tienen reportadas y que esta representación manifestó que había diferencia, la explicación es que el dato que se da al mes que se menciona no es del dato de ese mes, de las solicitudes hechas, sino que el dato que se da es de las solicitudes que corresponden de Credencial para Votar en ese mes que se hicieron, y no la solicitud de voto que, cualquiera comprendería, es la que se está reportando.

Entonces ojalá se haga uniforme la presentación de la información y que nos lo den todas las áreas que están involucradas. Gracias.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.***- Gracias, representante. Secretario Técnico.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.***- Yo creo que sí tiene razón el representante, cabe todavía una mayor claridad sobre esto.

Sí, efectivamente, es que tenemos distintas formas de llamar a lo mismo, todo lo hemos discutido, tenemos a la gente que va a votar con credencial en territorio nacional, habría que referirnos a ellos de una manera, SIILNERES, tenemos a las personas que han tramitado su credencial desde que arrancó el proceso de credencialización y antes del 1º de septiembre, que es lo que hemos denominado el SIVE. Y luego tenemos otra modalidad de SIVE, pero que son los SIIASPES, porque son los que han tramitado su credencial a partir del 1º de septiembre y hasta este 31 de marzo.

Sí hemos buscado una forma de referirnos a ellos, en un caso se requiere una confirmación de que recibió la credencial, en otros casos aquí una dictaminación por parte del área jurídica.

Creo que sí da para eso, yo asumo, y como responsable del tema, señor Presidente, ofrezco hacer una revisión muy puntual de estos documentos para tratar de ir quitando esos términos a lo mejor, que aunque así los hayamos denominado, no están ayudando a un mejor entendimiento.

Por supuesto, que lo revisamos para poder impactar de mejor manera este documento.

Y respecto a otra fuente de confusión, la acaba usted de señalar correctamente, era la información que nos provee nuestra Unidad Técnica de Servicios de Informática, que también luego por los distintos cortes de información también generaba confusión, hemos mejor preferido, en virtud de que es la misma fuente de información, que es el sistema de registro, estar generando nosotros esa información, más que no se pueda proporcionar, cuidar mucho los cortes para que no haya ese tipo de confusiones.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.***- Gracias, señor Secretario.

Entonces pediríamos que para el engrose de este informe, antes de remitirlo al Consejo General, se hiciera de una manera mucho más clara y práctica.

El representante de MORENA en segunda ronda.

**C. Gerardo López Chimil, *representante de MORENA.***- Gracias. Olvidé solicitar que en los desgloses que se dan, por ejemplo, de las IP de donde han salido las solicitudes se nos informe también si esas solicitudes tienen domicilios que correspondan al extranjero, doy un ejemplo, hay una IP desde la cual se hicieron más de 300 solicitudes de voto en el extranjero. Y en la relatoría nos dicen que han confirmado que corresponden esas solicitudes a votaciones que pueden estar en diferentes estados y que no ven ningún problema; pero no nos dicen si realmente los domicilios están en el extranjero o no.

Otra más, que concuerda mucho con lo que comentaba la representación del Partido de la Revolución Democrática es una IP que está en Puebla, que tiene solicitud de SIILNERE y que son más de 100 y resulta que tampoco nos dicen si el domicilio está en la Ciudad de Puebla o está en el extranjero, entonces, que por favor nos anexen la información para que no se quede la duda de que pudieran estar desde un IP del país haciendo tantas solicitudes de voto en el extranjero. Gracias.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.***- Gracias señor representante.

Tiene la palabra el representante del Poder Legislativo del PT, Adalid por favor.

**C. Adalid Martínez Gómez, representan del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.-** Bueno, buenas tardes.

Sí, yo comparto el que a la opinión pública hay que darle el número cierto de los ciudadanos que en este momento pueden votar, o sea, sean 10, sean 60 mil, pero que sea el dato cierto y que lo da la autoridad, sin tanta vuelta.

Pero yo quiero decir que sí agradezco el informe, así como está de rebuscado porque nos permite tener otra panorámica del conjunto.

Cuando metemos el tema de la credencialización desde el extranjero hubo un debate, porque no sucede como en territorio nacional, o sea, tú sacas tu Credencial de Elector y en automático te colocas, en cuanto recoges tu credencial en la sección electoral de tu domicilio y puedes votar.

En el extranjero no porque la recoges y el ciudadano todavía tiene que hacer otro trámite, “oye, sí ya la recogí, la tengo que confirmar y aparte tengo que decir que quiero recibir mi Paquete Postal para ejercer ese derecho a votar”.

Y en donde yo necesito, o al menos nosotros sí necesitamos tener más claridad, se lo hemos dicho al Registro Federal de Electores, lo hemos dicho en grupos de trabajo, este proyecto hay que cuidarlo y hay que brindarlo, y no es que se desconfie, sino que ya ha habido sucesos que nos han dado una mala experiencia y no queremos repetir esa mala experiencia.

Los compañeros ciudadanos mexicanos que ejercen este derecho de votar es desde el extranjero, no en territorio nacional, y ese es un primer problema que no lo juzgo ahora, pero sí necesitamos tener información para después tener el análisis, y si queremos decirlo, la justificación del por qué suceden las cosas.

Y hemos pedido que nos den las IP donde se están haciendo los trámites, y yo voy más allá; si es una sola IP que está siendo muchos trámites, yo

sí me voy a preocupar si la autoridad no tiene una justificación de decir: “nosotros colocamos un módulo y estamos ayudando a los ciudadanos a hacer este trámite”.

Si no lo está haciendo la autoridad y lo está haciendo un tercero, habrá que estudiar qué es lo que está siendo, porque si no se permite el empadronamiento masivo y ese pudiera viciar este proyecto que es noble y nos debe de ayudar a fortalecer nuestro sistema democrático.

Vuelvo a solicitar ese tema, denos las IP, denos el número de solicitudes que se han hecho en las IP, y también denos lo que ya solicitaron algunos compañeros, la relación de domicilios y eso nos va a ayudar a tener un panorama mayor.

Yo ahora digo, no prejuzguemos, pero sí tengamos los elementos para muy pronto sí dar un debate sobre este tema, y yo sé que debe de venir acompañado de una propuesta de reforma a la Ley, porque yo entendería que si solicito mi credencial desde el extranjero, yo debería de estar igual en capacidad de votar, quizás a lo mejor de decirle a la autoridad “me cambié de domicilio y mándame aquí mi paquete postal” pero eso debe de venir del legislador, no de la autoridad administrativa. Gracias.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Sí, así es. Gracias señor representante.

El Consejero Marco Baños, por favor.

**Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, integrante de la Comisión.-** El tema de los domicilios me resulta muy complejo, muy delicado.

Creo que se tiene que tener bajo un cuidado extremo, pero sí hay que tomarle la palabra a nuestro amigo Adalid, a partir del 1° de septiembre le vamos a encomendar que revise la Ley, quítele a la Ley el tema ese de los dictámenes de las empresas internacionales, que usted sabe muy bien que no tiene ninguna razón, y dejemos el voto electrónico desde el extranjero. Esta vez no se pudo hacer, justamente porque ese tema encarecía sensiblemente el procedimiento, y desde otra perspectiva, pues está mal hecho porque le pide al INE desarrollar el sistema y luego que lo

dictaminen empresas internacionales, pues sí, porque ahí los únicos que ganan son los dictaminadores internacionales y honestamente no tiene ningún sentido hacer eso, se desarrolla el sistema se audita y se acabó, creo que así de sencillo es el punto.

Ahora, no es un procedimiento que esté desarrollado para un empadronamiento masivo, no es el procedimiento que está aquí en México para efectos de que la gente vaya a irse de alta al padrón, tiene una lógica diferente y por eso en el caso de Estados Unidos, esencialmente a través de los consulados.

Y creo que el problema está también en otro ámbito, porque nosotros hubiéramos aspirado a que la gente se volcara a pedir la credencial, y sí, por supuesto que para nosotros tiene una lógica el sistema, pero para efectos, mi punto era la difusión del documento; y miren, voy a tratar de leerlo, dice:

“consulados, trámites en consulados 576 mil 342” entiendo que son los que van a los consulados y piden registrarse, o perdón, solicitan la credencial.

Luego viene, este es el que me dieron, luego dice acá, CECyRD, ¿no? o sea, ya empezamos con los problemas. No, sí sabemos que es el centro de cómputo y no sé qué tanto del Registro, ¿no? que está en la célebre Ciudad de Pachuca Hidalgo, la tierra de los dioses.

Luego dice Trámites ingresados al CECyRD, vean ustedes, de 576 mil 342, ingresaron 572 mil 148, cuatro mil menos. Y luego dice “trámites procesados: 571 mil 849” y ahí ya tenemos mil y cachito, bueno, casi mil menos.

Y luego dice “registros en lote de producción: 540 mil 741”.

Y luego de ahí nos seguimos a otro dato que dice “CPVE: producidas, o sea credenciales para votar, supongo que en el extranjero: 533 mil 148”, y luego de ahí te vas a la empresa de mensajería, y dice que la empresa, “se ha entregado a empresa de mensajería 531 mil 119” vean, como de 576 ya andábamos en 531.

Luego dice “credenciales para votar entregadas al ciudadano: 553 mil 950” supongo que en el sistema de envío algo pasó, no las han recibido, no los encontraron.

Abajo dice “en etapa de distribución” 19 mil 923, devueltas...” ¿qué cosa es CPC? Centro de producción de Credenciales. 57 mil... o sea, nada más Miranda la entiende, la verdad, para qué le hacemos al cuento.

No, esto está bien para discutirlo en la CNV pero no para difundirlo, y mi punto era ese, ¿sale?

Estamos en los mismo, nada más que yo sí le tomo la palabra, agarre la Ley y modifíquela, pero a partir del 1° de septiembre.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Gracias señor Consejero. ¿Alguna otra intervención en esta segunda ronda?

La representante del Partido Acción Nacional, por favor.

**Mtra. Janis Aguirre Hernández, representante del Partido Acción Nacional.-** Sí, muchas gracias señor Presidente.

Solamente solicitar que el número de solicitudes procedentes, ya dictaminadas como procedentes se nos informe a la Comisión Nacional de Vigilancia de manera periódica, se nos informe el total de solicitudes recibidas, pero no las procedentes. Solamente aquí se nos informa ante la Comisión del Voto en el Extranjero solicitar que se replique en CNV. Gracias.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Claro que sí, señora representante. Gracias. Bueno, un comentario nada más para concluir esta segunda ronda.

Lo que decía el representante del Partido del Trabajo, sin duda que cuando hay un mismo registro desde una sola IP o varios registros de una sola IP, hay que hacer una investigación. De hecho, está como una alerta e inmediatamente se tiene que hacer la investigación.

Desde luego también las que son trámites, principalmente de SIILNERE realizadas en México, pues la idea sí sería revisar si está adjuntado el domicilio en el extranjero y si son SIVES pues con mayor razón, que se hiciera la aclaración de por qué con una credencial en el extranjero se está haciendo el trámite en México, yo creo que es muy importante.

Y respecto del que se diga que está aparejada la documentación con el domicilio, creo que no necesariamente se necesita conocer el domicilio, justamente no es la idea, supongo. Pero sí que se diga que es un domicilio en el extranjero y que se aclare esta situación.

Con estas consideraciones, no sé si hubiera alguna otra intervención en tercera ronda.

Con estas consideraciones, por favor, señor Secretario sométalo a votación el informe mencionado.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Consejera y Consejeros Electorales, les consulto si aprueban los informes y avance del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los meses enero y febrero de este año y que puedan ser puestos a consideración del Consejo General.

Si están por aprobarlos, les ruego levantar la mano. Se aprueban los informes, señor.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Gracias. Continúe, por favor, señor Secretario con la sesión.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Pues el siguiente punto es asuntos generales.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Consulto si hay algún asunto general que se desee agendar. De no ser así, por favor, continúe, señor Secretario.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** El siguiente es la revisión de solicitudes y compromisos y si me permite de una vez uno que

hizo esta propia Secretaría Técnica que es revisar los términos del informe para hacer una versión más entendible y de fácil lectura.

Y el que acaba usted de hacer respecto al informe de las IP, donde se están solicitando las solicitudes.

Y un tercero que también producto de la solicitud de la representante de Acción Nacional que también en la CNV se informe de las solicitudes dictaminadas como procedentes de manera periódica.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Gracias, señor Secretario. ¿Algún comentario sobre esta relatoría de compromisos?

Bien, de no haber ningún comentario y al haberse presentado la totalidad de los puntos del orden del día, damos por concluida esta Primera Sesión Ordinaria de 2018 de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Agradezco su presencia. Muy buenas noches.

-----oo0oo-----